

## ANUNCIO

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico para instalación de alojamientos temporales para trabajadores, en Polígono 8 Parcelas 49, 5091,5092 y 5093 de Chañe (Segovia).*

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico para la realización de la siguiente actuación urbanística:

*INSTALACIÓN DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES PARA TRABAJADORES EN CHAÑE (SEGOVIA).*

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: ALCALDÍA.
2. Fecha del acuerdo: 31/03/2025.
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Proyecto Básico redactado por D. Félix José Fraile Baeza , ingeniero agrónomo.
4. Ámbito de aplicación: Polígono 8 Parcelas 49, 5091, 5092 y 5093, Chañe, (Segovia). Ref.cat. 40075A008000490000OH, 40075A008050910000OI, 40075A008050900000OJ, 40075A008050930000OE.
5. Identidad del Promotor: IDEALS FRUITS S.L.
6. Duración del período de información pública: Plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: *En la página web del Ayuntamiento de Chañe. [www.chane.es](http://www.chane.es) y en la sede electrónica del Ayuntamiento, [chane.sedelectronica.es](http://chane.sedelectronica.es).*

El acceso al Proyecto será total.

8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:

A través de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Chañe a 8 de abril de 2025.

El ALCALDE

**Fdo: Dionisio García Esteban.**

